

XIX PREMIO NACIONAL DE NOVELA

JORGE IBARGÜENGOITIA 2022



El Gobierno del Estado de Guanajuato, por medio del Instituto Estatal de la Cultura, convoca a la comunidad literaria a participar en el XIX PREMIO NACIONAL DE NOVELA JORGE IBARGÜENGOITIA 2022

Bajo las siguientes bases:

Podrán participar escritoras y escritores, mayores de edad, de nacionalidad mexicana o extranjera, quienes deberán de acreditar su estancia legal en el país por un periodo mínimo de cinco años previos a esta convocatoria, mediante documentación vigente y válida emitida por autoridad competente.

El certamen cuenta con un premio único e indivisible de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

Sobre los trabajos

- Deberán de estar escritos en español con tema, estilo y formas libre; con las siguientes características: tipo de fuente Times New Roman 12 puntos, interlineado de 1.5 cm, márgenes de 2.5 cm completo; en tamaño carta, con número de página.
- La extensión admitida es de entre 120 a 250 páginas.
- La extensión se refiere al contenido propio de la obra, sin considerar portada, índice, dedicatoria o cualquier otra referencia ajena a la obra en sí.



- El trabajo deberá indicar en la portada: XIX Premio Nacional de Novela Jorge Ibarguengoitia 2022, título de la obra que concursa y firmado con seudónimo.
- Los trabajos deberán enviarse en formato *Portable Document Format* (PDF), cuyo nombre corresponda al título de la obra.
- Toda obra se registrará de buena fe, en el entendido de que se considerará propiedad intelectual de la persona participante.

Sobre el envío de trabajos

Las personas participantes deberán de seguir con atención las siguientes indicaciones:

1. Subir la novela en el siguiente enlace: [Formulario de registro de obra](#).
2. Registrar los datos personales, así como una breve semblanza curricular en el siguiente [Formulario de registro de datos personales](#). En el caso de que la persona participante sea extranjera, deberá de anexar copia del documento que acredita su estancia legal en el país. (Los datos personales son de manejo exclusivo del responsable del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Cultura).
3. Es por demás importante llenar los datos requeridos en los dos formularios arriba descritos. El incumplimiento en el llenado y envío de sólo uno de los dos formularios, amerita causa de exclusión sin excepción alguna.
4. No se aceptarán entregas personales, ni envíos por correo postal o servicio de mensajería.
5. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y la fecha límite de recepción de trabajos en la plataforma digital será el viernes 28 de octubre de 2022, a las 24:00 horas. Los trabajos recibidos después del día y hora que se señalan como cierre, quedarán descalificados.



Sobre las causas de exclusión

- Que la persona participante labore actualmente en el Instituto Estatal de la Cultura, o que se halle en situación de conflicto de interés.
- Haber sido premiado anteriormente bajo convocatoria similar o análoga a la presente, emitida por el Instituto Estatal de la Cultura.
- Tratarse de trabajos que hayan sido premiados con anterioridad, incluso si son inéditos.
- Tratarse de trabajos que se encuentren en proceso de dictamen o publicación en cualquier editorial mexicana o del extranjero.
- Tratarse de trabajos que estén participando en otros concursos análogos.
- Tratarse de autores actualmente auspiciados por beca, subsidio u otros apoyos, ya sea por instancia pública o privada; municipal, estatal o federal.
- Tratarse de obras similares a otras preexistentes.
- Tratarse de texto dirigido al público infantil.
- Presentar en el trabajo, referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor.
- Incumplir con los requisitos que se establecen en esta convocatoria.
- El Instituto Estatal de la Cultura y el jurado se reservan el derecho de exclusión justificada en cualquier etapa de la presente convocatoria.



Sobre el jurado

- El jurado estará integrado por novelistas, académicos o críticos literarios de reconocido prestigio, miembros de la comunidad literaria nacional.
- La decisión del jurado se limitará, en su caso, a premiar la obra y el seudónimo.
- El jurado emitirá y documentará su decisión, la cual será inapelable.
- Una vez emitido el fallo, el responsable del Órgano Interno de Control de la institución que convoca abrirá de manera exclusiva los datos personales de la obra ganadora y se notificará al autor o autora.
- Si del contenido de la obra acontece causa o causas de exclusión, el jurado lo razonará y procederá a emitir una nueva decisión o declarará desierto el premio.

Sobre la persona ganadora

- La persona que resulte premiada será notificada a través de los datos de contacto que haya referido en la plataforma habilitada. El resultado se publicará por diferentes medios de comunicación de circulación local y nacional en la primera quincena de diciembre de 2022.
- La institución convocante cubrirá los gastos de traslado y estancia únicamente de la persona laureada, quien deberá acudir en la fecha y hora que se le notifique para la ceremonia de premiación.
- La retribución se hará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona ganadora.
- La persona ganadora que haya recibido el premio, por ese solo hecho, autoriza y cede los derechos de la primera edición de la obra premiada a favor de la institución convocante, con las características editoriales que Ediciones La Rana determine; recibiendo en contraprestación el 10 por ciento de los ejemplares impresos.



Consideraciones generales

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus disposiciones y la decisión del jurado.
- En caso de que la persona premiada de manera injustificada no acuda a recibir el premio, éste se declarará desierto.
- En términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, los trabajos no premiados y sus datos serán eliminados por la institución que convoca en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de emisión del fallo del jurado, cuidando que no sea posible recuperarlos.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Estatal de la Cultura, con base en la normativa aplicable.
- Todo el proceso será observado por el Órgano Interno de Control adscrito al Instituto Estatal de la Cultura.
- Las quejas o denuncias sobre esta convocatoria, pueden elevarse al responsable del Órgano Interno de Control de la institución convocante, Daniel Maldonado Moctezuma, con oficina en Callejón de la Condesa número 8, colonia centro, código postal 36000, de la ciudad de Guanajuato, Gto., correo electrónico: dmaldonadom@guanajuato.gob.mx, y teléfono 473 102 2700 extensión 235.

Para mayores informes, comuníquese a la Dirección Editorial del Instituto Estatal de la Cultura, al teléfono 473 102 2700 extensión 145, en días y horas hábiles, o envíe un correo electrónico a la cuenta: premiosdeliteraturaguanajuato@gmail.com



EDICIONES LA RANA